

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 1° de septiembre de 2023

Radicado No. 2019-01186

Como quiera que la abogada, María Catalina Rodríguez Arango aceptó su designación como apoderada judicial del amparado por pobreza, Luis Jaime Rodríguez Forero (folios 26 y 29, cuaderno 01), compórtesele el link de la solicitud de amparo de pobreza del asunto que nos ocupa, indicándole que deberá presentar la correspondiente demanda.

Por otra parte, se le requiere por el termino de tres (3) días para que informe al Despacho si pudo contactar al amparado.

Por último, es de menester requerir a la secretaría del despacho, para que ingrese en forma oportuna los procesos al despacho, atendiendo lo que se evidencia de la actuación surtida al interior de este caso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ